

1826. N 31

Juan Heres

Sargento 1.º Comera de
cazadores de Caracas

De la Villeta de credito importante. Din. 124.4.
Villeta . . . 100
224.4



O. L. 145-559

5536

(ver pag. 3)

FOL. 5

Yunta J. Se le forma ala Yunta 1.^o Consta Juan Heron por haber obtenido La Licenciada Absoluta

	Pens ^{os} W
Por haber como Yunta 1. ^o en su turno inclusive de 1825, hasta Octubre inclusive del mismo Año	} 200, "
Como Consta en la mesada de Nov. ^{ra} y Diciembre del mismo Año y Enero de 1826,	} 30, "
Como Yunta 1. ^o en el Febrero de 1826 hta junio inclusive del mismo Año	} 100, "
Por la Gratificacion de los Cursos	} 100, "
	<hr/> 430,

Decreto

	Pens ^{os} W
En los dos primeros meses de 1825 anaron de 2 p. mensuales	} 20, "
en los dos restantes del mismo año se anaron de 5 p. mensuales	} 10, "
en el primer mes de 1826 anaron de 5 p. mensuales	} 5, 4
en los cinco restantes p. ^{os} se paga p. ^o completa	} 100, "
Por un poco mensualmente ha recibido en los cinco meses últimos	} 5, "
	<hr/> 221, 4

Alcanza

Lima Junio 12 de 1826

Al Cap.^{to} Gab.^o Bucarama

Comandante



Handwritten signature

[Faint handwritten text at the top of the page]

[Signature]
Sr. D. Juan Tborer

Señora Magdalena
a 17 de Junio 1826

Al Ministerio de Juan Tborer. Jefe 1.º Com. del Bat.º Caraca
haviendo Juan que
si fuer posible al cas con el respecto debio representar q' habien
paga de sus apuntes, co obtenido de S. E. Su Separacion del Servicio
se verifique, aten-
diendo la justicia al con pta. C. del presente y deseando regresar a su
reclamo
Deseo no podra Conficarlo p.º no tener recurso en esta

[Large handwritten signature]
Suplica a S. E. se digno mandar lo sean abonados en Junte
del tiempo q' sirvo en esta Reg.º igualmente
que la Gratificacion ofrecida a los Militares de
la Plaza del Callao, cuya gracia no esia
alcanzar de la Comandancia de S. E. En Lima
Junio 11.º de 1826



[Signature]
Juan Tborer

[Signature]

1.º General en Jefe

Este pto. pide sus apuntes y la gratificacion
anulada p.º el Sr. del Callao, p.º lo cualacom
para el q.º se le ha formado en el Bat.º Caraca
en q.º Servia, p.º que se le mande abonar sus
alcanzar en virtud de haber sido licen

[Large handwritten signature]

ciudad de Lima Junio 14 de 1826

Mij. Señalado

Exmo. Sr.

El suscrito habiendo obtenido su licencia absoluta p^o a
restituirse con tan los apuros del tiempo q^o ha servido en el
Pueblo, y la gratificación de cien p^o a q^o es de acuerdo como
Sitiador del Callao, P^o. en su visita recobrada lo mas
conveniente fuere. Fecho en la May. 15 de Junio de 1826.

Exmo. Sr.

Don Salom



Colado

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

ESTADO MAYOR
JENERAL LIBERTADOR

Cuartel jeneral en Lima
á 19 de Junio de 1826.

AL Señor Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda

Lima Junio 19/1826

Señor Ministro

Entreguense por la secreta-
ria de la contad. al sarg. 1.º
del batallon caracas Juan
Hoces, ciento veinte y
un p.º cuatro d. que
alcanza al Estado seg.º
conta del aportam.º
que se acompaña; y
mele antes rason en
la contad.ª pral. y co-
misaria de Colombia; y sacando en la
expresada secretaria la copia oportuna
p.º comprobar la partida, traigase para
expedir al interesado el billete que
le pertenece valor de cien pesos, como
vitiador al callao y contesterere.

Tengo la honra de acompañar á V.ª de
cretada la solicitud del Sargento primero por
neta del Batallon Caracay Juan Hocer, con el
Decreto que S. E. el Libertador ha tenido á bien
mandar se estampase en ella. Y se servirán así-
suno el resultado.

Soy de V.ª

Señor Ministro
muy atento
Buenaventura Brindor

[Signature]

José Espinosa

Por lo que rason en la contad.ª pral. en
Cuentas. Lima Julio 14.º de 1826

Domingo de la Cruz
Cavero



El Honorario Masou en esta Comisa
Real de Colombia en Lima a 14. de
Julio de 1826

Pomene

Previsi del Honorario de Hacienda el Villar
que se ordena en el Decreto de la bueltra
Lima Julio 14. de 1826 — Juan Horro

Queda

Sumada pasada à p. 84. del libro
 Manual comienza por los cielos -
 veinte y un pesos cuatro r. - paga-
 dos en numerario al sargento 1.º Juan
 Herex. - Tesoreria gen. en Lima:

Julio 14. de 1826. =

Pesos.	r.
121.	4.

Juan L. Barro

L

